



Diputación de Guadalajara

RESOLUCIÓN

Nº Expediente: SMTR. 12/20

Contrato: Suministro de aglomerado asfáltico en frío, emulsión para adherencia y aglomerado asfáltico en caliente, tipo D-12. Dos Lotes.

Valor estimado: 31.200'00 €.

Presupuesto base de licitación:

Lote 1: 0'61 €/Kg. aglomerado en frío y 1'94 €/Kg emulsión adherencia.

Lote 2: 60'50 €/Tn. aglomerado en caliente

La Presidencia de la Corporación decidió, por Resolución nº 1822 de 11 de agosto de 2020, proceder a la contratación del Suministro de aglomerado asfáltico en frío, emulsión para adherencia y aglomerado asfáltico en caliente, tipo D-12, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los siguientes lotes:

Lote 1.- Zona de Guadalajara: 30.000 Kg. de aglomerado asfáltico en frío (envasados en cubos o sacos) y 750 Kg. de emulsión para adherencia (envasados en cubos o sacos)

Lote 2.- Zona de Molina de Aragón: 300 Tn. de aglomerado asfáltico en caliente tipo D-12.

Licitado el procedimiento, presentan proposición las siguientes empresas:

Lote 1.- Zona de Guadalajara

- Aglomerados Dos R, SL, oferta la cantidad de 0'25 €/Kg. para el aglomerado asfáltico en frío y 1'09 €/Kg. para la emulsión para adherencia.

- Almacenes Antero Aybar, S.A., oferta la cantidad de 0'375 €/Kg. para el aglomerado asfáltico en frío y 1'46 €/Kg. para la emulsión para adherencia.

- Sorigué, SAU, oferta la cantidad de 0'24 €/Kg. para el aglomerado asfáltico en frío y 1'00 €/Kg. para la emulsión para adherencia.

- Martínez Ferretería y Suministros, SL, oferta la cantidad de 0'30 €/Kg. para el aglomerado asfáltico en frío y 1'44 €/Kg. para la emulsión para adherencia.

- Hocensa Empresa Constructora, S.A., oferta la cantidad de 0'48 €/Kg. para el aglomerado asfáltico en frío y 1'55 €/Kg. para la emulsión para adherencia.

- Asfaltos Vicálvaro, SL, oferta la cantidad de 0'50 €/Kg. para el aglomerado asfáltico en frío y 1'60 €/Kg. para la emulsión para adherencia.

Lote 2.- Zona de Molina de Aragón

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5PHMP9M46Z2ZCX04PEDH22RA5 | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Diputación de Guadalajara

- Hocensa Empresa Constructora, S.A., oferta la cantidad de 49'00 €/Tn para el aglomerado asfáltico en caliente.
- Asfaltos Vicálvaro, S.L., oferta la cantidad de 50'00 €/Tn para el aglomerado asfáltico en caliente.

El Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales informa:

" El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara decidió, por resolución nº 1776 de 7 de agosto de 2020, aprobar la Memoria e iniciar el expediente para la contratación del suministro de "aglomerado asfáltico en frío, emulsión para adherencia y aglomerado asfáltico en caliente, tipo D-12".

El contrato está dividido en los siguientes lotes:

LOTE N. 1.- Zona de Guadalajara.

- 30.000 Kg. de aglomerado asfáltico en frío (envasados en cubos o sacos), y
- 750 Kg. de emulsión para adherencia (envasados en cubos o sacos).

LOTE N. 2.- Zona de Molina de Aragón.

- 300 Tn. de aglomerado asfáltico en caliente, tipo D-12.

Según se establece en la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Administrativas, la contratación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, en virtud de lo dispuesto en artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un solo criterio de adjudicación, al estar perfectamente definidas las características técnicas del suministro.

El único criterio de adjudicación del contrato será el de mejor precio ofertado.

El día 1 de septiembre de 2020, se procedió a la apertura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, presentándose las siguientes ofertas y por las cantidades que se detallan:

LOTE 1.- ZONA DE GUADALAJARA

Nombre del licitador	Aglomerado asfáltico en frío Importe de la oferta	emulsión para adherencia Importe de la oferta
AGLOMERADOS DOS, R,S.L.	0,25 €/Kg.	1,09 €/Kg.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Nombre del licitador	Aglomerado asfáltico en frío Importe de la oferta	emulsión para adherencia Importe de la oferta
ALMACENES ANTERO AYBAR, S.A.	0,375 €/Kg.	1,46 €/Kg.
SORIGUÉ, S.A.U.	0,24 €/Kg.	1,00 €/Kg.
MARTINEZ FERRETERIA Y SUMISTROS, S.L.	0,30 €/Kg.	1,44 €/Kg.
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	0,48 €/Kg.	1,55 €/Kg.
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	0,50 €/Kg.	1,60 €/Kg.

LOTE 2.- ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN

Nombre del licitador	Aglomerado asfáltico en caliente (tipo D-12) Importe de la oferta
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	49,00 €/Tn.
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	50,00 €/Tn.

En orden a lo anteriormente expuesto y en relación con las ofertas presentadas por los licitadores, he de

INFORMAR que:

1.- Se procede a evaluar las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras y a la determinación de la oferta económicamente más ventajosa atendiendo al criterio establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y vinculada al objeto del contrato, el precio más bajo, que una vez clasificadas por orden decreciente, se obteniendo el siguiente cuadro:

LOTE 1.- ZONA DE GUADALAJARA

Nombre del licitador	Aglomerado asfáltico en frío Importe de la oferta	emulsión para adherencia Importe de la oferta
SORIGUÉ, S.A.U.	0,24 €/Kg.	1,00 €/Kg.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Nombre del licitador	Aglomerado asfáltico en frío Importe de la oferta	emulsión para adherencia Importe de la oferta
AGLOMERADOS DOS, R,S.L.	0,25 €/Kg.	1,09 €/Kg.
MARTINEZ FERRETERIA Y SUMISTROS, S.L.	0,30 €/Kg.	1,44 €/Kg.
ALMACENES ANTERO AYBAR, S.A.	0,375 €/Kg.	1,46 €/Kg.
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	0,48 €/Kg.	1,55 €/Kg.
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	0,50 €/Kg.	1,60 €/Kg.

LOTE 2.- ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN

Nombre del licitador	Aglomerado asfáltico en caliente (tipo D-12) Importe de la oferta
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	49,00 €/Tn.
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	50,00 €/Tn.

2.- Determinar, como oferta económica más ventajosa, a los siguientes licitadores:

LOTE 1.- ZONA DE GUADALAJARA

Nombre del licitador	Aglomerado asfáltico en frío Importe de la oferta	emulsión para adherencia Importe de la oferta
SORIGUÉ, S.A.U.	0,24 €/Kg.	1,00 €/Kg.

LOTE 2.- ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN

Nombre del licitador	Aglomerado asfáltico en caliente (tipo D-12) Importe de la oferta
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	49,00 €/Tn.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5PHMP9M46Z2ZCXD4PEDH22RA5 | Verificación: <https://cdgguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Diputación de Guadalajara

3.- A tenor de lo dispuesto en la cláusula número 15 -Ofertas anormalmente bajas- del Pliego de Condiciones Administrativas, “Tendrá la consideración de oferta anormalmente baja aquella que se encuentre por debajo del 10 % de la media de las ofertas presentadas, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”, se indica que se han identificado, en el Lote 1.- Zona de Guadalajara, las siguientes ofertas incursas en presunción de anormalidad:

Nombre del licitador	Aglomerado asfáltico en frío Importe de la oferta	emulsión para adherencia Importe de la oferta
SORIGUÉ, S.A.U.	0,24 €/Kg.	1,00 €/Kg.
AGLOMERADOS DOS, R,S.L.	0,25 €/Kg.	1,09 €/Kg.

con una baja del 48 y 50 %, respectivamente.

Para la determinación o no de la anormalidad de las ofertas, se ha tenido en cuenta el suministro de aglomerado asfáltico en frío, y no la emulsión para adherencia, dado el grado de repercusión en el importe y cantidad a suministrar.

En orden al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, he de informar que se requiera a los licitadores mencionados que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, a los efectos de determinar la viabilidad de la oferta realizada.

4.- Proponer la adjudicación del contrato, del Lote 2. Zona de Molina de Aragón, “suministro de aglomerado asfáltico en caliente, tipo D-12”, a la empresa HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.. por el importe de cuarenta y nueve euros/Tn. (49,00 €/Tn.) estableciéndose un suministro máximo estimado de 300 Tn., como oferta económicamente más ventajosa.”

A la vista del expediente y de las ofertas recibidas, de conformidad con el informe del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales; visto lo dispuesto en el artículo 159.6 y la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y vista la propuesta del Técnico de Contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Admitir las proposiciones presentadas por las empresas:

Lote 1.- Zona de Guadalajara. 30.000 Kg. de aglomerado asfáltico en frío (envasados en cubos o sacos) y 750 Kg. de emulsión para adherencia (envasados en cubos o sacos): Aglomerados Dos R,

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5PHMP9M46Z2ZCXD4PEDHZ2RA5 | Verificación: <https://cdgudalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Diputación de Guadalajara

SL, Almacenes Antero Aybar, S.A., Sorigué, SAU, Martínez Ferrería y Suministros, SL, Hocensa Empresa Constructora, S.A., y Asfaltos Vicálvaro, S.L., al ajustarse a lo requerido en los pliegos de condiciones que rigen la contratación.

Lote 2.- Zona de Molina de Aragón.- 300 Tn. de aglomerado asfáltico en caliente, tipo D-12: Hocensa Empresa Constructora, S.A., y Asfaltos Vicálvaro, S.L., al ajustarse a lo requerido en los pliegos de condiciones que rigen la contratación.

SEGUNDO.- Clasificar las empresas por el siguiente orden:

Lote 2:

- 1.- Hocensa Empresa Constructora, S.A.
- 2.- Asfaltos Vicálvaro, S.L.

TERCERO.- Determinar que la oferta más ventajosa económicamente al lote 2 es la presentada por la empresa Hocensa Empresa Constructora, S.A., de conformidad con la clasificación anterior.

CUARTO.- Se identifican las ofertas al lote 1 de las empresas Sorigué, S.A.U. y Aglomerados Dos R, S.L., como incursas en presunción de anomalía conforme a lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Administrativas, por lo que se procederá a dar el tratamiento previsto en el art. 149 de la Ley de Contratos.

QUINTO.- Proponer la adjudicación del lote 2 que integra el contrato, aglomerado asfáltico en caliente, tipo D-12, a la empresa Hocensa Empresa Constructora, S.A., por la cantidad de 49'00 €/Tn., estableciéndose un suministro máximo estimado de 300 Tn., al ser la oferta más ventajosa económicamente

EL PRESIDENTE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5PHMP9M46Z2ZCXD4PEDH22RA5 | Verificación: <https://diputacion.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6